

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA "CAMARON CONTINENTAL S.A. CAMACON" Y LA RECTIFICACION Y ACLARACION A LA MISMA.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "CAMARON CONTINENTAL S.A. CAMACON" se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 26 de septiembre de 1.983, ante el Notario Décimo del Cantón Guayaquil doctor Ovidio Correa Bustamante, la misma que ha sido rectificada y aclarada mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario el 24 de octubre de 1.983; han sido aprobadas por el señor Intendente de Compañías mediante Resolución No. IG-CA-83- 1716 de Noviembre 12 de 1983 e inscritas en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con los Nos. 1.349 y 1.350 Lder el 18 de Noviembre de 1983, en su orden
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Blanca Flores Valle de Castillo, casada; Julio Cáceres Villamar, casado; Manuel Calderón Aguirre, soltero; Carlos Vera - Marcial, casado; y, Héctor Chiriguaya Andrade, soltero, todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "CAMARON CONTINENTAL S.A. CAMACON" y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la actividad pesquera en las fases de cultivo, extracción, comercialización, embalaje y transporte de los productos bioacuáticos. Para el cumplimiento de su objeto Social, la Compañía podrá actuar por sí sola o en asociación con otra u otras personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. Además, podrá importar todos los equipos e insumos que se refieran a su actividad, así como realizar todos los actos y celebrar todos los contratos permitidos por las Ley, que tengan relación directa con su objeto social.
- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 125.000.00 quedando por pagarse la cantidad de S/. 375.000.00 en el plazo de dos años, y en numerario.
- 8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Blanca Flores Valle de Castillo, Julio Cáceres Villamar, Manuel Calderón Aguirre, Héctor Chiriguaya Andrade, y Carlos Vera Marcial.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente, Gerente General y Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Guayaquil, Noviembre 21 de 1983

Sdo y
mmc.


Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO

PdeC

